

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Captura de Perro Agresor					
DESCRIPCIÓN:					
Atención a los reportes ciudadanos que hayan sido agredidos y resguardar a los perros y gatos para observar los signos clínicos propios de la enfermedad de la rabia durante 10 días posteriores a la agresión					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G. - Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV. - Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23. - Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011-para Prevención y Control de la Rabia Humana y en los Perros y Gatos, Numeral 3.12. - Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo IX, Artículo 75. - Bando Municipal de Tultitlán Título Sexto Capítulo X Artículo 65 Fracción VIII 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reporte de observación clínica de perro agresor, después del término de los 10 días de su observación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona es agredida por un perro o gato.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Verificar la existencia de la lesión a la persona y donde está el perro.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Nombre y domicilio de la persona lesionada		NO	0	Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.	
2.- Fecha de lesión		NO	0		
3.- Número telefónico del agredido.		NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica		NO	0	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		NO	0	No Aplica	



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Días hábiles							
COSTO:	No Aplica		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos							
APLICACION DE AFIRMATIVA FICTA	LA Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Servicios Públicos			Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga						
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente	NO. INT. Y EXT.:	S/N				
COLONIA:	Barrio Santiaguito	MUNICIPIO:	Tultitlán					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003	4011	No aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica				
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica					
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	No Aplica					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Acabo de tener un percance con un perro ¿ahí me pueden atender?							
RESPUESTA:	No, debe acudir a su Centro de Salud que le corresponda para su atención médica.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	El perro que me mordió es callejero, ¿qué debo hacer?							
RESPUESTA:	Darnos sus datos personales para ir a capturar al perro.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En el Centro de Control Canino me pueden aplicar la vacuna antirrábica humana?							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:

No, tiene que ir a su centro de Salud que le corresponda.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:



VISTO BUENO:

M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga

M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga
Director de Servicios Públicos



FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 enero de 2024.